



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00588171-UNC-ME#FL

EXP-2023-00588171-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. María Laura BELATTI, DNI 34.334.574, por haber realizado la revisión de recursos H5p en aulas virtuales de inglés nivel 2 migradas de cursos cuatrimestrales a aulas para convenio SINPECOR, a alojarse en la categoría de inglés con fines específicos, revisión y revinculación correcta de recursos genially, revisión y revinculación correcta de imágenes y botones de hipervínculo

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00588171-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad de migrar las aulas de inglés N2 modalidad cuatrimestral (que se encuentran alojadas en Moodle Cultural) a la plataforma del Departamento Cultural, modalidad inglés con fines específicos, para el dictado de cursos virtuales en el marco del convenio SINPECOR para el nivel y modalidad mencionadas,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. María Laura BELATTI, DNI 34.334.574, por la revisión de recursos H5p en aulas virtuales de inglés nivel 2 migradas de cursos cuatrimestrales a aulas para convenio SINPECOR, a alojarse en la categoría de inglés con fines específicos, revisión y revinculación correcta de recursos genially, revisión y revinculación correcta de imágenes y botones de hipervínculo, realizada en el periodo del 01 de julio al 14 de julio de 2023 y erogar la suma total de \$36.608,00 (Pesos treinta y seis mil seiscientos ocho con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.